



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2016

Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y de los diputados Juan José Álvarez Brunel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.-

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.-

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión de fecha dos de junio de dos mil dieciséis. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la siguiente correspondencia y comunicados de la Comisión: 1. El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, y el Director General de Registros Civiles de la Secretaría de Gobierno, remiten información solicitada por esta Comisión, en relación al exhorto del Senado de la República sobre matrimonios de menores de edad. Se dio trámite de enterados y se comunicó que la Secretaría Técnica remitió dicha información al Instituto de Investigaciones Legislativas, en cumplimiento al acuerdo previo tomado por esta Comisión. 2. La Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, remite comentarios a la iniciativa de reforma al artículo once, fracción quince, y a la denominación del Capítulo Único del Título Quinto, y de adición al mismo con los artículos doscientos treinta y siete-a y doscientos treinta y siete-b del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlo a su expediente. 3. El ciudadano Carlos Delgado y otros firmantes solicitan se realicen diversas adecuaciones en el marco jurídico de la Entidad. Se dio trámite de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

enterados y se acordó dejarlo a disposición de las diputadas y los diputados de esta Comisión para su análisis. 4. Catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío, remiten comentarios a las reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó dejarlo a disposición de las diputadas y los diputados de esta Comisión para su análisis. 5. El Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a que, en ejercicio de sus atribuciones, realicen las reformas legales necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de dieciocho años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se dio trámite de enterados y se acordó que, toda vez que esta Comisión de Justicia, con motivo de un exhorto similar de la Cámara de Senadores, acordó allegarse la información necesaria a efecto de proceder a la revisión del tema en nuestra entidad, se acordaba agregarlos a su expediente para incorporarlos en el análisis integral del mismo. De igual forma, remitir una copia de los exhortos al Instituto de Investigaciones Legislativas para que fueran incorporados en el estudio solicitado. 6. El Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal. Se acordó de enterados y se acordó incorporarlo en el proyecto de respuesta solicitada a la Secretaría Técnica. 7. El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite opinión y comparativo en relación a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforma el último párrafo del artículo doscientos veintiuno del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se dejó a disposición de las y los diputados de esta Comisión. 8. El licenciado Daniel Tovar Olvera, Presidente del Colegio de Abogados de San Miguel Allende, Guanajuato, A.C. y la licenciada Daniela García Martínez Mediadora/Conciliadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, remiten comentarios a la iniciativa de reforma al



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

último párrafo del artículo doscientos veintiuno del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlo a su expediente. - - - - -

En el desahogo del punto cuarto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo once del Código Penal del Estado de Guanajuato. - - - - -

En virtud de haberse circulado con anticipación los asuntos comprendidos en el orden del día de esta reunión de la Comisión, la presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones del dictamen contemplado en el punto quinto y fuera leído únicamente el proyecto de decreto; asimismo, se dispensara la lectura del proyecto de contestación contenido en el punto sexto; propuesta que se aprobó por unanimidad de votos sin discusión. -

En los términos aprobados, la secretaria dio lectura al proyecto de decreto contenido en el dictamen relativo a la iniciativa a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo trescientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen, sin registrarse participaciones, por lo que se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad de votos. La presidenta instruyó para poner a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado, a efecto de que se agendara en el orden del día de la sesión plenaria. - - - - -

En el punto sexto del orden del día se sometió a consideración el proyecto de contestación al Congreso de la Unión, en relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos «Campo Algodonero», la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal; resultando aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. - - - - -

ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria